

ALGARROBO, DECRETO: N° 6 7 7 7 4 4 MAT.: AUTORIZA EL CIERRE DE CALLE AÑEÑUCA CON ESQUINA CAÑADON, POR MOTIVO DE ACTIVIDAD DENOMINADA "FIESTA DE NAVIDAD 2018" A REALIZARSE EL DIA MARTES 25 DE DICIEMBRE DEL 2018, DESDE LAS 12:00 HRS HASTA LAS 19:00 HRS.-

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- Decreto Alcaldicio Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2018.
- 4. D.A. N° 4677 de fecha 20.08.2018, modifica decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 09.01.2018.
- Carta de fecha 05.12.2018, enviado por la Sra. Nilda Rivas Cisternas, Presidenta de la Junta de Vecinos Jardines de Bosquemar, enviada al Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

 Carta de fecha 05.12.2018, enviado por la Sra. Nilda Rivas Cisterna, Presidenta de la Junta de Vecinos Jardines de Bosquemar, enviada al Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase el Cierre de la Calle Añeñucas con esquina Cañadon, desde las 12:00 hrs a 19:00 horas, para actividad denominada "Fiesta de Navidad 2018", organizada por la Junta de Vecinos Jardines de Bosquemar, a efectuarse el día Martes 25 de Diciembre del 2018, en dependencias de Calle Añeñucas con esquina calle Cañadon.
- II. Comuníquese a Carabineros de Algarrobo a fin de que se tomen los resguardos de Seguridad Correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE M.CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS LCALD CONTRO SECRETARIA MUNICIPAL (S) DOCUMENTO JEYM/MCGB/PAMM /mtg. -DISTRIBUCION: FECHA Departamento de Inspecciones Generales. (1)Carabineros de Algarrobo. (1)Interesado. (1)Archivo Municipal. -